

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 315 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mihai Miron, don Roberto José Liseda Fernández, don Alh Kutubo Silla, don Abdelali Amhaouechi y doña Nuria Ortiz Da Silva, contra la empresa “Data Process Print España, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 12 de julio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Declarar en situación de insolvencia parcial a la ejecutada “Data Process Print España, Sociedad Limitada”, por importe de 7.281,30 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Data Process Print España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.269/12)

